

**Cómo prepararse** para la **atención** de conciliación y demandas de trabajadores en el nuevo sistema de justicia laboral







**Hotel Casa Blanca** Lafragua 7, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México, CDMX



## Objetivo

Identificar los principales cambios en la resolución de los conflictos laborales para contar con los elementos necesarios para acreditar el comportamiento y cumplimiento patronal respecto a los trabajadores en el nuevo sistema de justicia laboral y así inhibir las contingencias laborales.

- 1.- Principales cambios en la tramitación.
  - a) Conciliación.
  - **b)** Juicio Laboral.
- c) Consecuencias de exhibir documentos firmados en el blanco y de mentir en el juicio laboral.
- d) Obligación de acreditar que no se despidió al trabajador.
- 2.- La conciliación como un mecanismo favorable para el patrón.
- a) En qué consiste.
- b) Nueva cultura empresarial frente a la conciliación.
- c) Quién acude: el empresario o su abogado.
- d) Documentación con la que debe contar el patrón para conciliar.
  - Poder notarial del representate

Expediente del trabajador.

- e) Cuándo los trabajadores están obligados a iniciar la conciliación.
- 1 Viabilidad de conciliar parcialmente.
- Conciliación voluntaria del patrón y sus trabajadores.
- h) Qué debe considerar el patrón si es demandado y el trabajador no solicitó previamente la conciliación.
- i) En qué casos los patrones están obligados a iniciar la conciliación.
- 3.- Procedimiento por seguir en la rescisión laboral.
- 4.- Cómo tendrá que acreditar el patrón que no despidió al trabajador.
- 5.- Ante que autoridad se celebrarán o ratificarán los convenios de terminación de la relación laboral.
- 6.- Qué debe hacer el patrón en el caso de recibir la notidicación de conciliación o juicio laboral.



Lic. Hugo Arriaga Estrada **Conciliador certificado** en Conciliación Laboral Licenciado en Derecho. Director general y fundador del Centro de Capacitación y Certificación Profesional C.C.C. P. HARCON S.A.S., y vicepresidente ejecutivo en el Instituto de Criminalística Ciencias Jurídicas y Pedagógicas A.C.,



Mtro. José Juan Ríos **Coordinador Laboral** y Seguridad Social

Licenciado en Derecho, y cuentacon una maestría en derecho corporativo por la Universidad Latinoamericana y un máster en Consultoría y Auditoría Laboral por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla,

Contáctanos seminarios@idconline.mx 55.5089.5830 55.7100.1229